

consortes, por orden alfabético de la localidad que soliciten y provincia que corresponda y, dentro de este orden, por las preferencias señaladas en el artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957; las del turno voluntario, por orden de mayor a menor puntuación, no por alfabético, resolviendo los empates el mejor número escalafonal o, en su defecto, el de la lista de promoción a que pertenezca, y separadas de las peticiones de ambos turnos, las de aquéllos que soliciten como comprendidos en el número 22 de esta convocatoria.

Al mismo tiempo enviarán por separado las instancias y fichas correspondientes que afecten a las reclamaciones presentadas, uniendo a las mismas el escrito de reclamación y la propuesta que formule la Delegación.

Asimismo acompañarán relación de los concursantes por orden alfabético y otra por orden de mayor a menor puntuación.

Las fichas del voluntario se enviarán ordenadas de mayor a menor puntuación; las de consortes de igual forma que las peticiones de este turno y el duplicado de ambas fichas (conjuntamente las de los dos turnos) por alfabeto de apellidos y relación nominal de los que, estando obligados a concursar, no lo hayan hecho.

36. Las peticiones de los Maestros de la Zona Norte de Marruecos se cursarán a esta Dirección General por conducto del Consulado de España y las de los que sirvan en Escuelas dependientes de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas serán remitidas a esta Dirección General por conducto de aquel Organismo. Las calificaciones de los servicios, en ambos casos, se realizarán por la Sección de Provisión de Escuelas de este Ministerio.

37. Las vacantes de la provincia de Navarra se proveerán por concurso especial, de conformidad con la cuarta de las disposiciones finales y transitorias de la Ley de Educación Primaria.

38. Por esta Dirección General se resolverán cuantas dudas se susciten en el cumplimiento de lo que por esta convocatoria se dispone, se ordenará la publicación de vacantes a proveer en este concurso, se realizará la adjudicación provisional de destinos, concediendo quince días para reclamaciones y, por último, se elevará a definitiva dicha adjudicación.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados Administrativos de Educación Nacional.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Vacante la cátedra de «Historia de la Filosofía» en esta Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1960.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Patología y Clínica Médicas» (primera cátedra) de la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla.

Vacante la cátedra de «Patología y Clínica Médicas» (primera cátedra) en la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1960.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

* * *

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la plaza de Catedrático numerario de «Química Tecnológica Forestal, Celulosa y Pasta de Madera» de la Escuela Técnica de Peritos de Montes, por la que se convoca al único opositor para el acto de presentación.

Se convoca a don Julio Molleca Fernández-Llamazares, único aspirante a la mencionada cátedra, para el acto de presentación, que tendrá lugar el día 16 de noviembre próximo, a las nueve treinta de la mañana, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, de esta capital (Altos del Hipódromo, 8).

Deberá entregar al Tribunal los trabajos profesionales y de investigación reglamentarios y una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de las disciplinas que comprende la cátedra, así como cuantos méritos pueda alegar el aspirante.

Madrid, 20 de octubre de 1960.—El Presidente, Eugenio Ruz García González-Chávez.

* * *

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa.

Han sido admitidos a tomar parte en la oposición convocada por esta Excm. Diputación para cubrir dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa los siguientes:

Don Antonio González Rubio.
Don José Antonio López de Vicuña y Encontra.
Don Vicente Marimón Devesa.
Don Francisco Ortiz Estrada.
Don Pedro Pérez Maestre.
Doña María de los Desamparados Picazo Garzarán.
Don Manuel Ramón Aznar.

Alicante a 21 de octubre de 1960.—El Presidente, Alberto Lagarde Aramburu.—El Secretario, Leopoldo de Urquía.—8.170.